No. GS-2026-048888 -DISAN-HOCEN-DEQIR

BOGOTA, 04 JUN 2026

Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201518-25 .

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01 DE MARZO DE 2026**	**Hasta**	**31 DE MARZO DE 2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.*** **Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2025-093955-DISAN, el señor Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **05**

1) Informe de supervisión del 06 al 30 de noviembre del 2025 con radicado de presentación GS-2025-102762-DISAN.
2) Informe de supervisión del 01 al 31 de diciembre del 2025 con radicado de presentación GS-2026-004589-DISAN.
3) Informe de supervisión del 01 al 31 de enero del 2026 con radicado de presentación GS-2026-037650-DISAN.
4) Informe de supervisión del 01 al 28 de febrero del 2026 con radicado de presentación GS-2026-047669-DISAN.
5) Informe de supervisión del 01 al 31 de marzo del 2026 sin radicado de presentación.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201518-25**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Contratista	**PROMED QUIRURGICOS E U**
Representante legal	**RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN**
Valor inicial del contrato	El valor total del contrato asciende a la suma SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($759.530.409,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así: para la vigencia 2025 DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($279.530.409,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026 CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($480.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Plazo de ejecución inicial	**CUATRO (4) MESES Y VENTICINCO (25) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**06 de Noviembre de 2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	**31 de marzo de 2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	Modificación No. 001 del 26 de marzo de 2026 CLÁUSULA PRIMERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato No. 96-8-201518-25, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el **30 de junio de 2026**, quedando así: **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN**: La ejecución del contrato será hasta el **30 de junio de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato

Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- La jefatura de la central de esterilización realiza reunión de manera presencial con la asesora comercial de la empresa para tratar temas con respecto al pedido y facturación de los insumos.
- Se realiza facturación durante el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto contractual cumpliendo con el 100% de las condiciones establecidas en el pliego PN HOCEN SA 022 2025 y en la oferta presentada.	SI	
2.) El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	
3.) El CONTRATISTA debe responder en los plazos que el **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4.) El CONTRATISTA debe cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PAZ Y SALVO 11 de marzo de 2026
5.) El CONTRATISTA debe constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, la **GARANTÍA ÚNICA** (póliza de seguros garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente establezca).	SI	
6.) El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7.) El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8.) El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9.) El CONTRATISTA debe restituir al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para	SI	

el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.		
10.) El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
11.) EL CONTRATISTA deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID 19.	SI	
12.) Para la facturación de los elementos contratados, **El CONTRATISTA** debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021, establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
13.) El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos relacionados en el presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
14.) En relación con las labores, **El CONTRATISTA** debe mantener limpios y ordenados los accesorios, equipos e instalaciones que se le faciliten durante la entrega de los elementos; así mismo, debe entregar los sitios y equipos de trabajo en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del **CONTRATISTA** y si después de notificarle, no corrige la situación, el Hospital Central de la Policía Nacional tomará las acciones correspondientes por el incumplimiento del contrato.	SI	
15.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	

16.) El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) porciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, **El CONTRATISTA** se compromete a no continuar con el suministro del objeto contratado cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
17.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, **El CONTRATISTA** debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
18.) El CONTRATISTA debe acatar los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 04408 de 2024 por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	
19.) EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de elementos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	
20.) El CONTRATISTA debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente contrato.	SI	
21.) Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Registro del INVIMA: El contratista debe mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	SI	
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El contratista debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	SI	
3	El contratista debe garantizar que la fecha de vencimiento de los elementos contratados es mínimo de UN (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.	SI	
4	CALIDAD, GARANTÍAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO: El contratista debe garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad se realizará dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento.	SI	

	El cambio de los elementos que se encuentren a un mes de vencimiento y/o con fecha ya vencida dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.		
5	El contratista debe cambiar los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a OCHO (8) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la entidad.	SI	
6	SUMINISTRO DE INSTRUMENTALES EQUIPOS Y MATERIAL Para la colocación o retiro de implantes el contratista entregará al Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo adicional: Los instrumentales requeridos para la colocación de cada implante, los cuales deben estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual (se debe enviar cronograma a la Central de Esterilización) y cada vez que se solicite, y ser cambiados en caso de requerimiento del supervisor del contrato. El contratista, debe entregar los elementos objeto del presente contrato, en la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional ubicado en la Cra. 59 # 26-21, CAN de la ciudad de Bogotá D.C. □ En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 16:00 PM de lunes a viernes, fines de semana de 07:00 AM a 15:00 PM y solo con autorización previa del responsable del servicio de la central de esterilización, se recibirá en horario extemporáneo. En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a ocho (8) horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, para lo cual deberá presentar con la propuesta una línea de comunicación permanente. Número telefónico fijo: 601-2214599 Número celular: 317-5686559 - 3187343235 La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de doce (12) horas, después de hecha la solicitud por parte de la Central de Esterilización. Se hará cronograma de reposición diaria en las horas de la mañana y se designará una persona encargada por parte del contratista para desarrollar dicha función. Todos los elementos que ingresen a la Central de Esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles	SI	
7	SOCIALIZACIÓN. El contratista debe socializar técnicamente en lo referente a los implantes e instrumentales correspondientes, al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega de los implantes, todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera, sin costo adicional para le Entidad.	SI	
8	El contratista garantiza que cuando los elementos tengan empaque individual estos serán resistentes a la contaminación, deterioro en traslados, almacenaje y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, y/o INVIMA y/o INCONTEC, según su naturaleza.	SI	
9	El contratista realizará el cambio de cualquiera de los instrumentales para colocación de los diferentes implantes, cuando el Jefe de servicio correspondiente o de la	SI	

<table>
<tr><td></td><td>central de Esterilización así lo requieran, por el mal funcionamiento y/o deterioro de los mismos.

El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>PERSONAL DE INSTRUMENTACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA (NIVEL DE EDUCACIÓN) Y EXPERIENCIA EMPLEADOS: PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA.

El contratista, debe presentar al supervisor del contrato el siguiente recurso humano al inicio de la ejecución del contrato que se llegase a suscribir, conforme al ofrecimiento realizado en el FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA, de la propuesta presentada en el proceso PN HOCEN SA 022 2025:

Profesional Un (01) profesional en instrumentación quirúrgica para cada cirugía que se requiera, quien se encargara de verificar que los elementos necesarios para la cirugía, estén completos, en la sala de cirugía dará a conocer el instrumental, señalara los implantes solicitados por el cirujano y asesorara a la instrumentadora quirúrgica del Hospital Central de la Policía Nacional, en el diligenciamiento de la hoja de gasto individual del paciente. Para cirugía programada se notificará al contratista con un tiempo de antelación mínimo 12 horas el requerimiento de soporte técnico, el profesional en instrumentación quirúrgica se deberá presentar a la hora exacta de programación y para cirugía de urgencias en un tiempo máximo de 2 horas a partir del llamado.

El contratista debe entregar al supervisor de contrato la Hoja de vida y el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS debidamente diligenciado y firmado por cada recurso humano, al inicio de la ejecución del mismo, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento del mismo, determinado si cumple o no con las condiciones solicitadas, dejando constancia de la respectiva verificación.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>INSTRUMENTALES Y EQUIPOS QUE DEBEN SER ENTREGADOS EN APOYO TECNOLOGICO, sin costo adicional para la entidad:

Los instrumentales y equipos que se relacionan a continuación deberán ser entregados de manera obligatoria para cada cirugía de urgencia y programada, este apoyo quedará en la Institución hasta agotar existencias de los elementos.

El contratista, entregará en consignación en la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, los elementos, y el instrumental básico que se requiera para su colocación, correspondientes a los GRUPOS relacionados, conforme al ofrecimiento realizado en el FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA, de la propuesta presentada en el proceso PN HOCEN SA 022 2025, así:

<table>
<tr><th colspan="3">INSTRUMENTAL BÁSICO</th></tr>
<tr><th>No.</th><th>NOMBRE DEL EQUIPO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>PINZAS PARA CAPSULA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>SEPARADOR DE FUKUDA ANCHO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>SEPARADOR DE FUKUDA ANGOSTO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>SEPARADOR DE GLENOIDES</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5.</td><td>DESENSAMBLADOR DE PROTESIS DE PRUEBA PLASTICO SEGÚN DISEÑO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6.</td><td>KOLBEL PARA GLENOIDES INFERIOR</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7.</td><td>SEPARADOR PARA GLENOIDES POSTERIOR</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL, INSTRUMENTAL BÁSICO REEMPLAZO HOMBRO</td><td>7</td></tr>
<tr><th colspan="3">INSTRUMENTAL BÁSICO</th></tr>
<tr><th>No.</th><th>NOMBRE DEL EQUIPO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>ESCOPLO O CINCEL PARA COTILO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>ESCOPLO O CINCEL PLANO</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

3.	EXTRACTOR DE CABEZA FEMORAL	1
4.	ESCOPLO O CINCEL RECTO MEDIANO	1
5.	ESCOPLO O CINCEL MEDIANO CURVO	1
6.	GANCHO PARA HUESO	1
7.	IMPACTOR DE INJERTOS	1
8.	RETRACTOR CON ORIFICIO DE IMPACTACION	1
9.	RETRACTOR DE LANGEBEK	1
10.	RETRACTOR DE PUNTA ESTRECHA TIPO HOMMAN	2
11.	RETRACTOR DE PUNTA REDONDEADA TIPO HOMMAN	2
12.	RETRACTOR TIPO COBRA PUNTA REDONDA	2
13.	RETRACTOR TIPO COBRA CON PUNTA	2
14.	RETRACTOR PARA TROCANTER MAYOR	1
15.	TIJERAS PARA CAPSULOTOMIA	1
TOTAL, INSTRUMENTAL BÁSICO REEMPLAZO DE CADERA		19

INSTRUMENTAL DE REVISIÓN

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	BROCA DE 5 mm	1
2.	BROCA DE 6 mm	1
3.	BROCA DE 8 mm	1
4.	ESCARIADOR MANUAL DE 7 mm	1
5.	ESCARIADOR MANUAL DE 8 mm	1
6.	ESCARIADOR MANUAL DE 9 mm	1
7.	ESCARIADOR MANUAL DE 10 mm	1
8.	ESCARIADOR MANUAL DE 11 mm	1
9.	ESCARIADOR MANUAL DE 12 mm	1
10.	ESCARIADOR MANUAL DE 13 mm	1
11.	ESCARIADOR MANUAL DE 14 mm	1
12.	ESCOLPO O CINCEL PARA EXTRACCIÓN DE CEMENTO ANGULADO	1
13.	ESCOPLO O CINCEL PARA EXTRACCION DE CEMENTO NEGATIVO	1
14.	ESCOPLO O CINCEL PARA EXTRACCION DE CEMENTO POSITIVO	1
15.	ESCOPLO O CINCEL PARA EXTRACCIÓN DE CEMENTO RECTO	1
16.	ESCOPLO O CINCEL PARA EXTRACCIÓN DE COTILO	1
17.	ESCOPLO O CINCEL PARA FISURAR CEMENTO	1
18.	FORCEPS PARA CEMENTO LARGO	1
19.	GANCHO PARA EXTRACCION DE CEMENTO	1
20.	GUIA PARA BROCA DE 6 mm	1
21.	LEGRA DE EXTRACCION DE CEMENTO DE 10 mm	1
22.	LEGRA DE EXTRACCION DE CEMENTO DE 8 mm	1
23.	LEGRA DENTADA CURVA MEDIANA	1
24.	MANGO EN T PARA ESCARIADORES	1
TOTAL, INSTRUMENTAL DE REVISIÓN REEMPLAZO DE CADERA		24

INSTRUMENTAL BÁSICO

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	IMPACTOR DE INJERTOS	1
2.	SEPARADORES DE HOMMAN PUNTA ESTRECHA	2
3.	SEPARADORES DE HOMMAN PUNTA REDONDA	1
4.	SEPARADOR POPLITEO	1
TOTAL, INSTRUMENTAL BÁSICO REEMPLAZO RODILLA		5

EQUIPO DE PODER

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	ADITAMENTOS PARA BROCAS	1
2.	ADITAMENTOS PARA SIERRAS	1
3.	MANGUERAS	1
4.	MANOMETRO	1

5.	MOTOR DE PILAS (Repuesto) de acuerdo a requerimiento	1
6.	MOTOR NEUMATICO	1
7.	SIERRAS HOJA ANCHA	1
8.	SIERRAS HOJA ANGOSTA	1
TOTAL, EQUIPO DE PODER REEMPLAZOS ARTICULARES		9

TORRE DE ARTROSCOPIA
mueble con ruedas antiestáticas, bloqueables y estructura modular, incluye:

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	SISTEMA DE VIDEO MINIMO 3 CHIPS	1
2.	PANTALLA HD MAYOR 17 PULGADAS	1
3.	DVD O PUERTO USB PARA GRABACION	1
4	FUENTE DE LUZ DE XENON CON CONECTOR SIN NECESIDAD DE ADAPTADOR	1
5.	LENTE DE CAMARA HD 4.0 mm, Longitud 150 mm, compatibilidad universal, distancia de foco 18 a 20 mm)	1
6.	CONSOLA DE SHAVER (Vel. Máxima 12.000 RPM, atrás, adelante y oscilante, con control desde la pieza de mano y/o pedal)	1
7.	CONSOLA DE RADIOFRECUENCIA	1
8.	BOMBA DE IRRIGACION	1
9.	PIEZA DE MANO – CABLE DE SHAVER	1
10.	CABLE CON PIEZA DE MANO PARA RADIOFRECUENCIA (SI NECESITA)	1
TOTAL, TORRE DE ARTROSCOPIA		10

INSTRUMENTAL PARA RECONSTRUCCION LGAMENTARIA

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	GUIA PARA TUNEL TIBIAL EN C UNIVERSAL Y/O CON DISPOSITIVOS DERECHA E IZQUIERDA	1
2.	ANGULO DE LA GUIA VARIABLE DE 40 A 60 O MAS GRADOS	1
3.	GUIA FEMORAL CON 3 TAMAÑOS DIFERENTES DE OFFSET DESDE 6 MM	1
4.	GUIA EN NITINOL DE 1.1 MM O MAS SEGÚN DISEÑO	1
5.	GUIA CON OJAL DE 2.4 O MAS MM	2
6.	SISTEMA DE EXTRACCION DE TENDONES DE ISQUIOTIBIALES O SIMILAR DE 5 A 7 MM DE DIÁMETRO Y DE LONGITUD MINIMA DE 30 CM	1
7.	ESTACION PARA LA PREPARACION DE INJERTOS DE ISQUIOTIBIALES	1

* Motor de pila y motor neumático: para los grupos del 3, 4, 5, 7, 8 al 17

* Instrumental: para los grupos del 3, 4, 5, 7, 8 al 17

El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos e instrumentales en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo o instrumental a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato

Los elementos que incluya el set serán determinados por el Responsable del servicio de ortopedia y el Responsable de la Central de Esterilización.

En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.

<table>
<tr><td></td><td>El contratista, debe entregar en apoyo tecnológico EL CLAVO DE TIBIA CON POSIBILIDAD DE MÚLTIPLES BLOQUEOS DISTALES (4 O MAS) para el Grupo o Grupos que aplique. (SI APLICA A SU SISTEMA)

El contratista, debe entregar en calidad de apoyo tecnológico GUIAS, BROCAS Y DEMAS INSTRUMENTAL para el Grupo 26. OTROS

El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos e instrumentales en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo o instrumental a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato.

En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El contratista, debe brindar en apoyo tecnológico entrenamientos en Cirugías que utilicen los dispositivos médicos incluidos dentro de los ítems y grupos ofertados para el Grupo o Grupos que aplique, las cuales deberán cumplir con las siguientes características: intensidad mayor a 24 horas, e incluir practica en modelo cadavérico. Así:

<table><tr><th>GRUPO</th><th>NUMERO DE NUMERO DE ENTRENAMIENTO SOLICITADOS</th></tr><tr><td>3</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>1</td></tr><tr><td>7 y 8</td><td>2</td></tr></table>* Nota: Entrenamiento con intensidad mayor a 24 horas, que incluya practica en modelo cadavérico, dicha práctica se realizará en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional, en caso de que esta práctica no se pueda realizar en las instalaciones, el futuro contratista deberá informarlo al supervisor de contrato, con quien coordinará el lugar donde se realizará.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>El contratista, debe entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, al supervisor del contrato del Hospital Central de la Policía Nacional.

El envío de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir:

NUMERO DE CONTRATO.
OBJETO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN
FECHA DE VENCIMIENTO
MONTO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE
IDENTIFICACIÓN
FECHA DE PROCEDIMIENTO
VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO
SALDO POR EJECUTAR
NUMERO DE LA FACTURA
FECHA DE LA FACTURA
APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>El contratista, debe suministrar la ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registro sanitario Invima vigente.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>El contratista debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

	de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (100%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato		
16	El contratista debe mantener durante la ejecución del contrato su no inclusión en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el **Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.**	SI	
17	El contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.	SI	
18	El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
19	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este debe estar libre de mercurio en cumplimiento de la Ley 1568 de 2013 "Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.", Decreto 1433 de 2022 "Por el cual se modifica el Decreto número 419 de 2021, mediante el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia relacionados con el Anexo A - Parte I del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.", Resolución 0447 del 2018 de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá "Por medio de la cual se establecen los lineamientos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud de Bogotá D.C. para la eliminación de Productos y Dispositivos con contenido de mercurio y la sustitución por alternativas seguras y tecnológicamente no contaminantes", y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	SI	
20	El Contratista debe estar disponible con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	
21	El contratista debe garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	SI	
22	El contratista, debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI	
23	El contratista, debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	SI	

24	En virtud del presente contrato el contratista, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI	
25	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el CONTRATISTA debe informar de inmediato al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI	
26	El contratista, se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el presente Anexo.	SI	
27	El oferente (futuro contratista) garantiza que el funcionario encargado de la entrega del material o remisión, solicitado por parte del personal de la oficina de programación o por el servicio de la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, deberá marcar toda la remisión o insumo en la cinta proporcionada por parte de la Entidad, según el método a esterilizar con los datos requeridos, los cuales son: Nombre del paciente Fecha de entrega Nombre del contratista Nombre del funcionario que realiza la entrega De esta forma se garantiza el completo y eficiente funcionamiento del proceso de esterilización, evitando confusión del instrumental requerido para cada procedimiento, el cual es solicitado según la patología del paciente perteneciente al servicio de salud de la Policía Nacional.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (145) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos parciales periodicos, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días habiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

A. Factura electrónica acompañada de constancia del Acta de recepción de Bienes.

B. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor de contrato.

C. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.

D. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

E. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).

F. Alta del Almacén.

G. El envío de la siguiente información será requisito para la recepción de las facturas, los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir:

- ✓ Número de contrato.
- ✓ Objeto
- ✓ Fecha de suscripción
- ✓ Fecha de vencimiento
- ✓ Monto
- ✓ Nombre y apellido del paciente
- ✓ Identificación
- ✓ Fecha de procedimiento
- ✓ Valor total de elementos por paciente
- ✓ Valor ejecutado del contrato
- ✓ Saldo por ejecutar
- ✓ Número de la factura
- ✓ Fecha de la factura
- ✓ Apellido y nombre del médico tratante.
- ✓ Alta del Almacén

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "*Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal*" en el Artículo 3. – numeral 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"*El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o

notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej: #$16-01-02-001;96-8-201513-25 ;hocen.dequi@policia.gov.co#$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej: #$16-01-02-001;96-8-201513-25 ;hocen.dequi@policia.gov.co#$

7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "*Derecho a Turno*" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del contratista, el supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 "*Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional-HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 1: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: si el CONTRATISTA es un contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: la certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda.

Si los documentos en referencia son devueltos por el HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos u otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PROMED QUIRURGICOS E U
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 24734519241

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 759.530.409,00	100%
Valor total de las entregas	$ 315.657.644,00	42%
Valor total facturado	$ 315.657.644,00	42%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 315.657.644,00	42%
Valor pendiente de entrega	$ 443.872.765,00	58%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.

(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
12	$ 3.816.795,00	1/03/2026	$ 3.816.795,00	PQFE 63625	N/A	N/A	N/A
13	$ 3.478.596,00	05/03/2026	$ 3.478.596,00	PQFE 63627	N/A	N/A	N/A
14	$ 4.110.033,00	05/03/2026	$ 4.110.033,00	PQFE 63630	N/A	N/A	N/A
15	$ 3.781.350,00	05/03/2026	$ 3.781.350,00	PQFE 63748	N/A	N/A	N/A
16	$ 3.633.537,00	05/03/2026	$ 3.633.537,00	PQFE 63631	N/A	N/A	N/A
17	$ 0,0 -	19/03/2026	$ 0,0 -	PQFE 65223	N/A	N/A	N/A
18	$ 3.313.454,00	19/03/2026	$ 3.313.454,00	PQFE 65225	N/A	N/A	N/A
19	$ 4.230.260,00	19/03/2026	$ 4.230.260,00	PQFE 65228	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes N/A

5. RECOMENDACIONES

- Cumplir con todas las obligaciones descritas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable servicio Central de esterilización HOCEN
Supervisor de Contrato No. **96-8-201518-25**
hocen.esterilización@policia.gov.co

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 01 DE MARZO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201518-25
Constancia de recibido No.	12
Contratista:	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT del contratista:	900.026.143-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $279.530.409,00 VIGENCIA 2026: $480.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 06/11/2025 AL 31/03/2026 o hasta agotar presupuesto
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía (e)

Fecha de entrega certificada:	01/03/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.° 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.	$3.816.795,00	$3.816.795,00	N/A	$3.816.795,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
PQFE 63625	18/02/2026	$3.816.795,00	0	$3.816.795,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$3.816.795,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

NOTA: Comprometer reserva presupuestal.

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía (e)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Somos Grandes Contribuyentes de ICA Bogota - Res. DDI-029334 Oct 31 de 2025

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764069019333 que habilita desde PQFE 40001 hasta PQFE 65000. Vence 2026-04-15

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE PARMENIO GALVIS HERNANDEZ
HISTORIA CLINICA 17117623
FECHA DE CX 01/01/2026
CIRUJANO JAIRO ALEJANDRO MAYORGA RAMIREZ
OC. Y/O AUT. 96-8-201518-25 TRA - RAR
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 63625

FECHA FACTURA 18/02/2026 16:22:49

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
20/03/2026	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-3103-401118	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 125°-11x180	0%	0	06-34/2515688	1	2.172.205	2.172.205
2	47-3103-585090	Perno Anti-Rotacional ChFN2® - 5.0x90	0%	0	N/A	1	394.081	394.081
3	47-3103-580820	Tornillo de bloqueo Interno/antirotacional ChFN2® - M6	0%	0	N/A	1	185.774	185.774
4	47-3103-581005	Central Screw Mono/Compresion ChFN2® - 10.5x105	0%	0	N/A	1	892.674	892.674
5	47-0003-515040	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x40T	0%	0	N/A	1	172.061	172.061

DEPARTAMENTO DE FACTURACION

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 03/03/2026
NOMBRE YURY ROMERO LOPEZ
HORA 10:16
RECIBE FACTURA

OBSERVACIONES

TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	3.816.795
5	IVA	0
	TOTAL FACTURA	3.816.795

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

BOGOTA D.C Teléfono: +57 (601) 221 45 99 Móvil: + (57) 315 300 72 94
BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) Teléfono: + 57 (605) 312 51 93 Móvil: + (57) 318 593 21 64
BUCARAMANGA (SANTANDER) Teléfono: + 57 (605) 312 51 93 Móvil: + (57) 318 868 47 99
CALI (VALLE DEL CAUCA) Teléfono: + 57 (602) 577 06 43 + 57 (602) 573 24 24 Móvil: + (57) 318 358 89 40
CARTAGENA (BOLIVAR) Teléfono: + 57 (605) 643 06 75 Móvil: + (57) 317 423 21 48
IBAGUE (TOLIMA) Móvil: + (57) 317 403 59 97
MEDELLIN (ANTIOQUIA) Móvil: + (57) 317 515 16 89
NEIVA (HUILA) Teléfono: + 57 (608) 871 68 51 Móvil: + (57) 316 471 93 00
VALLEDUPAR (CESAR) Teléfono: + 57 (605) 582 85 52 Móvil: + (57) 316 471 93 90
PEREIRA (RISARALDA) Móvil: + (57) 316 018 8574

WWW.PROMED.COM.CO

CUFE: a30e9c88096e88885e9d772ea3323f43b8fd54d615cc50b26df04289b2ecc4276571bd335976a782b018873cedb89804 --Expedición: 18/02/2026 04:30 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 03 de marzo de 2026

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA PQFE 63625 DE 2026

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **PQFE 63625** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No 96-8-201518-25

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
3	1	clavo cefalomedular para femur proximal	47-3103-401118	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 125°-11x180
	13	tornillo de cuello femoral o perno antirotacional	47-3103-585090	Perno Anti-Rotacional ChFN2® - 5.0x90
	12	tornillo de cierre	47-3103-580820	Tornillo de bloqueo Interno/antirotacional ChFN2® - M6
	9	Tornillo y/u hoja deslizante de cadera – de una o dos piezas con sistema de bloqueo interno. O tornillo telescópico.	47-3103-581005	Central Screw Mono/Compresion ChFN2® - 10.5x105
	14	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	47-0003-515040	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x40T

Atentamente,

Angie Reyes

Angie Reyes
Asesor Comercial
Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de enero de 2026.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de febrero de 2026.

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de febrero de 2026, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900026143	2	PROMED QUIRURGICOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROMED QUIRURGICOS	CRA 67 43 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2214599	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	54539656	9499513272	E	2026/02/11	2026/02/11	BANCOLOMBIA	0	$174,054,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				178	$97,921,000	$0	$0	$97,921,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	19	$16,183,900	$0	$0	$16,183,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	32	$19,049,300	$0	$0	$19,049,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	90	$43,841,200	$0	$0	$43,841,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	37	$18,846,600	$0	$0	$18,846,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				182	$12,203,300	$0	$0	$12,203,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	182	$12,203,300	$0	$0	$12,203,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 13)				178	$23,806,700	$0	$0	$23,806,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	114	$15,945,900	$0	$0	$15,945,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$110,600	$0	$0	$110,600
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	9	$1,110,200	$0	$0	$1,110,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$285,900	$0	$0	$285,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	5	$555,400	$0	$0	$555,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	$863,200	$0	$0	$863,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	7	$722,900	$0	$0	$722,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	11	$1,518,900	$0	$0	$1,518,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	10	$1,322,100	$0	$0	$1,322,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$72,400	$0	$0	$72,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$726,600	$0	$0	$726,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	$443,600	$0	$0	$443,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$129,000	$0	$0	$129,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				176	$34,540,800	$0	$0	$34,540,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	$3,691,900	$0	$0	$3,691,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$146,400	$0	$0	$146,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	26	$8,212,100	$0	$0	$8,212,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	33	$4,818,500	$0	$0	$4,818,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	19	$2,618,700	$0	$0	$2,618,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$2,691,200	$0	$0	$2,691,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$235,700	$0	$0	$235,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	25	$3,264,600	$0	$0	$3,264,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	46	$8,642,800	$0	$0	$8,642,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$3,349,100	$0	$0	$3,349,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	$3,349,100	$0	$0	$3,349,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$2,233,400	$0	$0	$2,233,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	$2,233,400	$0	$0	$2,233,400
TOTAL				**182**	**$174,054,300**	**$0**	**$0**	**$174,054,300**

2026/02/17 08:51 AM

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 03 de marzo 2026

Hora: 8:30 horas
Lugar: ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:30 horas del día 03 marzo del año 2026, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO (E) SUBINTENDENTE ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO Y ANGIE REYES Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201518-25, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS.

Soporte No. 96-8-201518-25 del 2025

Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026, Cumplió: SI____ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO N° 3,4,5,7,8,17 Y 26 ITEMS 5,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,24,25,27,28 Y 29.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

3. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	clavo cefalomedular para femur proximal	1	06-34/2515688	$ 2.172.205	2.172.205
2	tornillo de cuello femoral o perno antirotacional	1	N/A	$ 394.081	394.081
3	tornillo de cierre	1	N/A	$ 185.774	185.774
4	Tornillo y/u hoja deslizante de cadera – de una o dos piezas con sistema de bloqueo interno. O tornillo telescópico.	1	N/A	$ 892.674	892.674
5	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	1	N/A	$ 172.061	172.061
SUBTOTAL					$ 3.816.795

IVA	$0
TOTAL	$ 3.816.795

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201518-25 del 2025 PROMED QUIRURGICOS. **FACTURA N° PQFE 63625**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO (E)	
SRA.	ANGIE REYES	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONBTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
3/03/2026		X	clavo cefalomedular para femur proximal	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 125°-11x180	06-34/2515688	2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63625	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	tornillo de cuello femoral o perno antirotacional	Perno Anti-Rotacional ChFN2® - 5.0x90		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63625	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	tornillo de cierre	Tornillo de bloqueo Interno/anti-rotacional ChFN2® - M6		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63625	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	Tornillo y/u hoja deslizante de cadera – de una o dos piezas con sistema de bloqueo interno. O tornillo telescopico	Central Screw Mono/Compresion ChFN2® - 10.5x105		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63625	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x40T		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63625	96-8-201518-25	ANGIE REYES

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C.C DE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:08/01/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900026143 PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 05 DE MARZO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201518-25
Constancia de recibido No.	13
Contratista:	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT del contratista:	900.026.143-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $279.530.409,00 VIGENCIA 2026: $480.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 06/11/2025 AL 31/03/2026 o hasta agotar presupuesto
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía (e)

Fecha de entrega certificada:	05/03/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.	$3.478.596,00	$3.478.596,00	N/A	$3.478.596,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
PQFE 63627	18/02/2026	$3.478.596,00	0	$3.478.596,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$3.478.596,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

NOTA:

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía (e)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Somos Grandes Contribuyentes de ICA Bogota - Res. DDI-029334 Oct 31 de 2025

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764069019333 que habilita desde PQFE 40001 hasta PQFE 65000. Vence 2026-04-15

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE MIGUEL ANGEL MEJIA RIVERA
HISTORIA CLINICA 1121877609
FECHA DE CX 07/02/2026
CIRUJANO MARCEL GIOVANY CARREÑO OTALORA
OC. Y/O AUT. 96-8-201518-25 TRA - RAR
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 63627

FECHA FACTURA 18/02/2026 16:22:49

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
20/03/2026	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-4203-515030	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x30T	0%	0	N/A	1	222.986	222.986
2	47-4203-515035	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x35T	0%	0	N/A	2	222.986	445.972
3	47-4203-515026	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x26T	0%	0	N/A	1	222.986	222.986
4	47-4203-261130	Clavo de Reconstrucción CHARFIX2 - Suprapatelar / 11x300	0%	0	06-28/2415793	1	2.389.244	2.389.244
5	47-4203-511100	Tapon de cierre Charfix2 Suprapatelar -Ti / M8-0	0%	0	N/A	1	197.408	197.408

Promed DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 03/03/2026
NOMBRE [illegible]
HORA 10:36
FIRMA Y SELLO

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS		
	5	SUBTOTAL	3.478.596
		IVA	0
SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	3.478.596

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

BOGOTÁ D.C Teléfono: +57 (601) 221 45 99 Móvil: + (57) 315 303 72 94
BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) Teléfono: + 57 (605) 312 51 93 Móvil: + (57) 318 593 21 64
BUCARAMANGA (SANTANDER) Teléfono: + 57 (605) 312 51 93 Móvil: + (57) 318 868 47 99
CALI (VALLE DEL CAUCA) Teléfono: + 57 (602) 377 06 43 + 57 (602) 373 24 24 Móvil: + (57) 318 358 89 40
CARTAGENA (BOLÍVAR) Teléfono: + 57 (605) 643 06 75 Móvil: + (57) 317 423 21 48
IBAGUE (TOLIMA) Móvil: + (57) 317 403 59 07
MEDELLIN (ANTIOQUIA) Móvil: + (57) 317 515 16 09
NEIVA (HUILA) Teléfono: + 57 (608) 871 68 51 Móvil: + (57) 316 471 93 00
VALLEDUPAR (CESAR) Teléfono: + 57 (605) 582 55 52 Móvil: + (57) 316 471 93 00
PEREIRA (RISARALDA) Móvil: + (57) 316 018 8574

WWW.PROMED.COM.CO

CUFE: 880b033b235a886e8a2f1a4052f34bc580df8da6f96e1d86f04a6aa8e87a78a00fdb778543fb1ed359bf660cdab4a656 –Expedición: 18/02/2026 04:31 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 03 de marzo de 2026

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA PQFE 63627 DE 2026

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **PQFE 63627** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No 96-8-201518-25

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
4	64	Tornillo o pernos para clavo de tibia	47-4203-515030	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x30T
	64	Tornillo o pernos para clavo de tibia	47-4203-515035	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x35T
	63	Tornillo o pernos para clavo de tibia	47-4203-515026	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x26T
	56	Clavo intra[1] medular para tibia de entrada suprapatelar	47-4203-261130	Clavo de Reconstrucción CHARFIX2 - Suprapatelar / 11x300
	72	Tapon según diseño	47-4203-511100	Tapon de cierre Charfix2 Suprapatelar -Ti / M8-10

Atentamente,

Angie Reyes
Asesor Comercial
Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de enero de 2026.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de febrero de 2026.

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de febrero de 2026, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900026143	2	PROMED QUIRURGICOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROMED QUIRURGICOS	CRA 67 43 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2214599	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	54539656	9499513272	E	2026/02/11	2026/02/11	BANCOLOMBIA	0	$174,054,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				178	$97,921,000	$0	$0	$97,921,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	19	$16,183,900	$0	$0	$16,183,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	32	$19,049,300	$0	$0	$19,049,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	90	$43,841,200	$0	$0	$43,841,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	37	$18,846,600	$0	$0	$18,846,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				182	$12,203,300	$0	$0	$12,203,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	182	$12,203,300	$0	$0	$12,203,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 13)				178	$23,806,700	$0	$0	$23,806,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	114	$15,945,900	$0	$0	$15,945,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$110,600	$0	$0	$110,600
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	9	$1,110,200	$0	$0	$1,110,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$285,900	$0	$0	$285,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	5	$555,400	$0	$0	$555,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	$863,200	$0	$0	$863,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	7	$722,900	$0	$0	$722,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	11	$1,518,900	$0	$0	$1,518,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	10	$1,322,100	$0	$0	$1,322,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$72,400	$0	$0	$72,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$726,600	$0	$0	$726,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	$443,600	$0	$0	$443,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$129,000	$0	$0	$129,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				176	$34,540,800	$0	$0	$34,540,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	$3,691,900	$0	$0	$3,691,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$146,400	$0	$0	$146,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	26	$8,212,100	$0	$0	$8,212,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	33	$4,818,500	$0	$0	$4,818,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	19	$2,618,700	$0	$0	$2,618,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$2,691,200	$0	$0	$2,691,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$235,700	$0	$0	$235,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	25	$3,264,600	$0	$0	$3,264,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	46	$8,642,800	$0	$0	$8,642,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$3,349,100	$0	$0	$3,349,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	$3,349,100	$0	$0	$3,349,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$2,233,400	$0	$0	$2,233,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	$2,233,400	$0	$0	$2,233,400
TOTAL				**182**	**$174,054,300**	**$0**	**$0**	**$174,054,300**

2026/02/17 08:51 AM

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 03 de marzo 2026

Hora: 8:30 horas
Lugar: ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:30 horas del día 03 marzo del año 2026, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO (E) SUBINTENDENTE ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO Y ANGIE REYES Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201518-25, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS.

Soporte No. 96-8-201518-25 del 2025

Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026, Cumplió: SI____ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO N° 3,4,5,7,8,17 Y 26 ITEMS 5,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,24,25,27,28 Y 29.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

3. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tornillo o pernos para clavo de tibia	1	06-34/2515688	$ 222.986	222.986
2	Tornillo o pernos para clavo de tibia	2	N/A	$ 222.986	445.972
3	Tornillo o pernos para clavo de tibia	1	N/A	$ 222.986	222.986
4	Clavo intra- medular para tibia de entrada suprapatelar	1	N/A	$ 2.389.244	2.389.244
5	Tapon según diseño	1	N/A	$ 197.408	197.408
SUBTOTAL					$ 3.478.596

IVA	$0
TOTAL	$ 3.478.596

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201518-25 del 2025 PROMED QUIRURGICOS. **FACTURA N° PQFE 63627**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO (E)	
SRA.	ANGIE REYES	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	Angie Reyes.

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONBTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
3/03/2026		X	Tornillo o pernos para clavo de tibia	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / Ti / 5.0x30T		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63627	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	Tornillo o pernos para clavo de tibia	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / Ti / 5.0x35T		2020DM-0005934-R1	IIB	2	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63627	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	Tornillo o pernos para clavo de tibia	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / Ti / 5.0x26T		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63627	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	Clavo intra- medular para tibia de entrada supra-patelar	Clavo de Reconstruccion CHARFIX2 - Suprapatelar / 11x300	06 28/2415 /93	2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63627	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	Tapon según diseño	Tapon de cierre Charfix2 Suprapatelar -Ti / M8-10		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63627	96-8-201518-25	ANGIE REYES

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C.C. 1 DE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:08/01/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900026143 PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SUP

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 05 DE MARZO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201518-25
Constancia de recibido No.	14
Contratista:	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT del contratista:	900.026.143-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $279.530.409,00 VIGENCIA 2026: $480.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 06/11/2025 AL 31/03/2026 o hasta agotar presupuesto
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía (e)

Fecha de entrega certificada:	05/03/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.° 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.	$4.110.033,00	$4.110.033,00	N/A	$4.110.033,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
PQFE 63630	18/02/2026	$4.110.033,00	0	$4.110.033,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$4.110.033,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

NOTA:

Subintendente ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía (e)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Somos Grandes Contribuyentes de ICA Bogota - Res. DDI-029334 Oct 31 de 2025

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764069019333 que habilita desde PQFE 40001 hasta PQFE 65000. Vence 2026-04-15

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE MARIELA GUTIERREZ DE BETANCOURT
HISTORIA CLINICA 20847786
FECHA DE CX 13/02/2026
CIRUJANO CARLOS ALFREDO RANGEL TORRADO
OC. Y/O AUT. 96-8-201518-25 TRA - RAR
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 63630

FECHA FACTURA 18/02/2026 16:22:49

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
20/03/2026	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-3103-561118	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 130°-11x180	0%	0	N/A	1	2.172.205	2.172.205
2	47-3103-585080	Perno Anti-Rotacional ChFN2® - 5.0x80	0%	0	N/A	1	394.081	394.081
3	47-3103-580820	Tornillo de bloqueo Interno/antirotacional ChFN2® - M6	0%	0	N/A	1	185.774	185.774
4	47-3103-581085	Central Screw Mono/Compresion ChFN2® - 10.5x85	0%	0	N/A	1	892.674	892.674
5	47-0003-515030	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x30T	0%	0	N/A	1	172.061	172.061
6	47-9901-993250	GUIA ROSCADA 3.2 / 500 mm ChFN2®	0%	0	N/A	3	97.746	293.238

Promed DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN

OBSERVACIONES

TOTAL ITEMS	6

SUBTOTAL	4.110.033
IVA	0
TOTAL FACTURA	4.110.033

SON: CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

BOGOTÁ D.C Teléfono: +57 (601) 221 45 99 Móvil: + (57) 315 300 72 94
BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) Teléfono: + 57 (605) 312 51 93 Móvil: + (57) 318 593 21 64
BUCARAMANGA (SANTANDER) Teléfono: + 57 (605) 312 51 93 Móvil: + (57) 315 668 47 89
CALI (VALLE DEL CAUCA) Teléfono: + 57 (602) 377 06 43 + 57 (602) 373 24 24 Móvil: + (57) 318 358 89 40
CARTAGENA (BOLIVAR) Teléfono: + 57 (605) 643 06 75 Móvil: + (57) 317 423 21 48
IBAGUE (TOLIMA) Movil: + (57) 317 403 39 97
MEDELLIN (ANTIOQUIA) Movil: + (57) 317 515 36[illegible]
NEIVA (HUILA) Teléfono: + 57 (608) 874 68 83 Móvil: + (57) 316 471 9300
VALLEDUPAR (CESAR) Teléfono: + 57 (605) 582 85 52 Móvil: + (57) 316 401 9300
PEREIRA (RISARALDA) Móvil: + (57) 316 013 8574

WWW.PROMED.COM.CO

ALMACENE CONSUMO BIENES DEVUELTO

RECIBIDO

FECHA 03/03/2026
NOMBRE [illegible]
HORA 09H12

CUFE: 6c7b4e055a3a43f3fe4adb21ead29c4093639eb0292237b823773633c5c62200b747d311aac595612b0491237f845ee8 Expedición: 18/02/2026 04:32 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 03 de marzo de 2026

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA PQFE 63630 DE 2026

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **PQFE 63630** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No 96-8-201518-25

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
3	1	clavo cefalomedular para femur proximal	47-3103-561118	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 130°-11x180
	13	tornillo de cuello femoral o perno antirotacional	47-3103-585080	Perno Anti-Rotacional ChFN2® - 5.0x80
	12	tornillo de cierre	47-3103-580820	Tornillo de bloqueo Interno/antirotacional ChFN2® - M6
	9	Tornillo y/u hoja deslizante de cadera – de una o dos piezas con sistema de bloqueo interno. O tornillo telescópico.	47-3103-581085	Central Screw Mono/Compresion ChFN2® - 10.5x85
	14	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	47-0003-515030	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x30T
	15	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	47-9901-993250	GUIA ROSCADA 3.2 / 500 mm ChFN2®

Atentamente,

Angie Reyes
Asesor Comercial
Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de enero de 2026.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de febrero de 2026.

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de febrero de 2026, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900026143	2	PROMED QUIRURGICOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROMED QUIRURGICOS	CRA 67 43 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2214599	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	54539656	9499513272	E	2026/02/11	2026/02/11	BANCOLOMBIA	0	$174,054,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				178	$97,921,000	$0	$0	$97,921,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	19	$16,183,900	$0	$0	$16,183,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	32	$19,049,300	$0	$0	$19,049,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	90	$43,841,200	$0	$0	$43,841,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	37	$18,846,600	$0	$0	$18,846,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				182	$12,203,300	$0	$0	$12,203,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	182	$12,203,300	$0	$0	$12,203,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 13)				178	$23,806,700	$0	$0	$23,806,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	114	$15,945,900	$0	$0	$15,945,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$110,600	$0	$0	$110,600
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	9	$1,110,200	$0	$0	$1,110,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$285,900	$0	$0	$285,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	5	$555,400	$0	$0	$555,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	$863,200	$0	$0	$863,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	7	$722,900	$0	$0	$722,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	11	$1,518,900	$0	$0	$1,518,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	10	$1,322,100	$0	$0	$1,322,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$72,400	$0	$0	$72,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$726,600	$0	$0	$726,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	$443,600	$0	$0	$443,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$129,000	$0	$0	$129,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				176	$34,540,800	$0	$0	$34,540,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	$3,691,900	$0	$0	$3,691,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$146,400	$0	$0	$146,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	26	$8,212,100	$0	$0	$8,212,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	33	$4,818,500	$0	$0	$4,818,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	19	$2,618,700	$0	$0	$2,618,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$2,691,200	$0	$0	$2,691,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$235,700	$0	$0	$235,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	25	$3,264,600	$0	$0	$3,264,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	46	$8,642,800	$0	$0	$8,642,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$3,349,100	$0	$0	$3,349,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	$3,349,100	$0	$0	$3,349,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$2,233,400	$0	$0	$2,233,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	$2,233,400	$0	$0	$2,233,400
TOTAL				**182**	**$174,054,300**	**$0**	**$0**	**$174,054,300**

PLANILLA PAGADA

2026/02/17 08:51 AM

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 03 de marzo 2026

Hora: 8:30 horas
Lugar: ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:30 horas del día 03 marzo del año 2026, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO (E) SUBINTENDENTE ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO Y ANGIE REYES Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201518-25, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS.

Soporte No. 96-8-201518-25 del 2025

Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026, Cumplió: SI____ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO N° 3,4,5,7,8,17 Y 26 ITEMS 5,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,24,25,27,28 Y 29.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

3. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	clavo cefalomedular para femur proximal	1	N/A	$ 2.172.205	2.172.205
2	tornillo de cuello femoral o perno antirotacional	1	N/A	$ 394.081	394.081
3	tornillo de cierre	1	N/A	$ 185.774	185.774
4	Tornillo y/u hoja deslizante de cadera – de una o dos piezas con sistema de bloqueo interno. O tornillo telescópico.	1	N/A	$ 892.674	892.674
5	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	1	N/A	$ 172.061	172.061
6	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	3	N/A	$ 97.746	293.238

SUBTOTAL	$ 4.110.033
IVA	$0
TOTAL	$ 4.110.033

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS

TOTAL	

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**		
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**				
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**				

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201518-25 del 2025 PROMED QUIRURGICOS. **FACTURA N° PQFE 63630**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO (E)	
SRA.	ANGIE REYES	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONBTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
3/03/2026		X	Clavo cefalomedular para fémur proximal	Clavo Cefalo/Medular TI CHFN/* 130* 17x180		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63630	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	tornillo de cuello femoral o perno anti rotacional	Perno Anti Rotacional CHFN/* 15 2x8L		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63630	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	tornillo de cierre	Tornillo de bloqueo intermedio/rotacional CHFN/* - M6		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63630	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	Tornillo y/o hoja deslizante de cadera - de una o dos piezas con sistema de bloqueo interno. O tornillo telescópico	Central Screw Monol/Compression CHFN/* 10.5x85		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63630	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	Perno o tornillo de bloqueo de clavo retromedular	Perno de Bloqueo Distal */ CHFN/* Canulado Ø 5.0x30*		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63630	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	Perno o tornillo de bloqueo de clavo retrómedular	GUIA ROSCADA 3.2 / 500 mm CHFN/*		2020DM-0005934-R1	IIB	3	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63630	96-8-201518-25	ANGIE REYES

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C.C. DE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:08/01/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900026143 PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 05 DE MARZO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201518-25
Constancia de recibido No.	15
Contratista:	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT del contratista:	900.026.143-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $279.530.409,00 VIGENCIA 2026: $480.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 06/11/2025 AL 31/03/2026 o hasta agotar presupuesto
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía (e)

Fecha de entrega certificada:	05/03/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.° 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.	$3.781.350,00	$3.781.350,00	N/A	$3.781.350,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
PQFE 63748	19/02/2026	$3.781.350,00	0	$3.781.350,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$3.781.350,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

NOTA:

Subintendente ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía (e)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Somos Grandes Contribuyentes de ICA Bogota - Res. DDI-029334 Oct 31 de 2025

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764069019333 que habilita desde PQFE 40001 hasta PQFE 65000. Vence 2026-04-15

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE JUANA FRANCISCA PINILLA DE GONZALEZ
HISTORIA CLINICA 24051247
FECHA DE CX 18/02/2026
CIRUJANO LUIS EDUARDO MORENO BURGOS
OC. Y/O AUT. 96-8-201518-25 TRA - RAR
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 63748

FECHA FACTURA 19/02/2026 15:27:29

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
21/03/2026	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-3103-641138	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 130°-11x380 right	0%	0	0726/2220497	1	2.446.808	2.446.808
2	47-3103-581090	Central Screw Mono/Compresion ChFN2® - 10.5x90	0%	0	N/A	1	892.674	892.674
3	47-9901-993250	GUIA ROSCADA 3.2 / 500 mm ChFN2®	0%	0	N/A	1	97.746	97.746
4	47-0003-515050	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x50T	0%	0	N/A	1	172.061	172.061
5	47-0003-515065	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x65T	0%	0	N/A	1	172.061	172.061

Promed Quirúrgicos | DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN

Promed Quirúrgicos | FAVOR DEVOLVER RADICA
Nombre de quien recibe
Fecha radicado

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	3.781.350
	5	IVA	0
SON: TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	3.781.350

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

BOGOTA D.C
Teléfono: + 57 (601) 222 45 99
Móvil: + (57) 315 300 7294

BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)
Teléfono: + 57 (605) 312 51 93
Móvil: + (57) 316 593 23 64

BUCARAMANGA (SANTANDER)
Teléfono: + 57 (605) 312 51 93
Móvil: + (57) 310 863 47 89

CALI (VALLE DEL CAUCA)
Teléfono: + 57 (602) 577 06 43
+ 57 (602) 373 24 24
Móvil: + (57) 318 358 89 40

CARTAGENA (BOLIVAR)
Teléfono: + 57 (605) 643 08 75
Móvil: + (57) 317 423 21 48

IBAGUE (TOLIMA)
Móvil: + (57) 317 489 50 97

MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Móvil: + (57)

PEREIRA (RISARALDA)
618 8574

WWW.PROMED.COM.CO

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 03/03/2026
NOMBRE VIVIANA ROMERO LOPEZ
HORA 09:51
FIRMA FACTURA

CUFE: 95a1c698a6c61e67cab773c490f5ea63ecb825601802d4edc68cc6ddc27e474961f3c0b2032326bc67ea1e548a34b1af –Expedición: 19/02/2026 04:26 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 03 de marzo de 2026

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA PQFE 63748 DE 2026

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **PQFE 63748** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No 96-8-201518-25

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
3	7	clavo cefalomedular para femur proximal	47-3103-641138	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 130°-11x380 right
	9	Tornillo y/u hoja deslizante de cadera – de una o dos piezas con sistema de bloqueo interno. O tornillo telescópico.	47-3103-581090	Central Screw Mono/Compresion ChFN2® - 10.5x90
	14	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	47-9901-993250	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x50T
	14	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	47-0003-515050	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x65T
	15	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	47-0003-515065	GUIA ROSCADA 3.2 / 500 mm ChFN2®

Atentamente,

Angie Reyes

Angie Reyes
Asesor Comercial
Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de enero de 2026.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de febrero de 2026.

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de febrero de 2026, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900026143	2	PROMED QUIRURGICOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROMED QUIRURGICOS	CRA 67 43 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2214599	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	54539656	9499513272	E	2026/02/11	2026/02/11	BANCOLOMBIA	0	$174,054,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				178	$97,921,000	$0	$0	$97,921,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	19	$16,183,900	$0	$0	$16,183,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	32	$19,049,300	$0	$0	$19,049,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	90	$43,841,200	$0	$0	$43,841,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	37	$18,846,600	$0	$0	$18,846,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				182	$12,203,300	$0	$0	$12,203,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	182	$12,203,300	$0	$0	$12,203,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 13)				178	$23,806,700	$0	$0	$23,806,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	114	$15,945,900	$0	$0	$15,945,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$110,600	$0	$0	$110,600
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	9	$1,110,200	$0	$0	$1,110,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$285,900	$0	$0	$285,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	5	$555,400	$0	$0	$555,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	$863,200	$0	$0	$863,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	7	$722,900	$0	$0	$722,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	11	$1,518,900	$0	$0	$1,518,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	10	$1,322,100	$0	$0	$1,322,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$72,400	$0	$0	$72,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$726,600	$0	$0	$726,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	$443,600	$0	$0	$443,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$129,000	$0	$0	$129,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				176	$34,540,800	$0	$0	$34,540,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	$3,691,900	$0	$0	$3,691,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$146,400	$0	$0	$146,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	26	$8,212,100	$0	$0	$8,212,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	33	$4,818,500	$0	$0	$4,818,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	19	$2,618,700	$0	$0	$2,618,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$2,691,200	$0	$0	$2,691,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$235,700	$0	$0	$235,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	25	$3,264,600	$0	$0	$3,264,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	46	$8,642,800	$0	$0	$8,642,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$3,349,100	$0	$0	$3,349,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	$3,349,100	$0	$0	$3,349,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$2,233,400	$0	$0	$2,233,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	$2,233,400	$0	$0	$2,233,400
TOTAL				**182**	**$174,054,300**	**$0**	**$0**	**$174,054,300**

2026/02/17 08:51 AM

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 03 de marzo 2026

Hora: 8:30 horas
Lugar: ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:30 horas del día 03 marzo del año 2026, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO (E) SUBINTENDENTE ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO Y ANGIE REYES Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201518-25, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS.

Soporte No. 96-8-201518-25 del 2025

Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026, Cumplió: SI____ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO N° 3,4,5,7,8,17 Y 26 ITEMS 5,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,24,25,27,28 Y 29.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

3. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	clavo cefalomedular para femur proximal	1	0726/2220497	$ 2.446.808	2.446.808
2	tornillo y/u hoja de dezlizante de cadera	1	N/A	$ 892.674	892.674
3	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	1	N/A	$ 97.746	97.746
4	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	1	N/A	$ 172.061	172.061
5	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	1	N/A	$ 172.061	172.061
SUBTOTAL					$ 3.781.350

IVA	$0
TOTAL	$ 3.781.350

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201518-25 del 2025 PROMED QUIRURGICOS. **FACTURA N° PQFE 63748**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO (E)	
SRA.	ANGIE REYES	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONBTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
3/03/2026		X	clavo cefalomedular para femur proximal	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 130°-11x380 right	0726/2220497	2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63748	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	Tornille y/u hoja deslizante de cadera – de una o dos piezas con sistema de bloqueo interno. O tornillo telescópico.	Central Screw Mono/Compresion ChFN2® - 10.5x90		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63748	96-8 201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x50"		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63748	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x65"		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63748	96-8-201518-25	ANGIE REYES
3/03/2026		X	Perno o tornillo de bloqueo de clavo cefalomedular	GUIA ROSCADA 3.2 / 500 mm ChFN2®		2020DM-0005934-R1	IB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63748	96-8-201518-25	ANGIE REYES

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C C DE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:08/01/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900026143 PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 05 DE MARZO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201518-25
Constancia de recibido No.	16
Contratista:	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT del contratista:	900.026.143-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $279.530.409,00 VIGENCIA 2026: $480.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 06/11/2025 AL 31/03/2026 o hasta agotar presupuesto
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía (e)

Fecha de entrega certificada:	05/03/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	1°	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N°3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29	$3.633.537,00	$3.633.537,00	N/A	$3.633.537,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
PQFE 63631	18/02/2026	$3.633.537,00	0	$3.633.537,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$3.633.537,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y caracteristicas técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

NOTA: Comprometer reserva presupuestal.

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía (e)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Somos Grandes Contribuyentes de ICA Bogota - Res. DDI-029334 Oct 31 de 2025

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764069019333 que habilita desde PQFE 40001 hasta PQFE 65000. Vence 2026-04-15

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE LUIS ARTURO BARAJAS MORENO
HISTORIA CLINICA 17076119
FECHA DE CX 15/02/2026
CIRUJANO GERMAN ERNESTO RIAÑO VELEZ
OC. Y/O AUT. 96-8-201518-25 TRA - RAR
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 63631

FECHA FACTURA 18/02/2026 16:22:49

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
20/03/2026	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-3201-281030	CLAVO INTRAMEDULAR DE RECONSTRUCCIÓN - FEMUR IQZ. 10x300	0%	0	N/A	1	2.536.782	2.536.782
2	47-3201-164535	PERNO DE BLOQUEO PROXIMAL/DISTAL RCA.TOTAL 4.5 mm L 4.5 L-35	0%	0	N/A	2	275.371	550.742
3	47-3101-516560	PERNO DE RECONSTRUCCIÓN FEMORAL RCA.TOTAL 6.5 mm / L-60	0%	0	N/A	1	262.148	262.148
4	47-3101-516590	PERNO DE RECONSTRUCCIÓN FEMORAL RCA.TOTAL 6.5 mm / L-90	0%	0	N/A	1	283.865	283.865

Promed DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN

FIRMA DEL PACIENTE

Promed FAVOR DEVOLVER RADICA

Nombre de quien recibe

Fecha radicado

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	3.633.537
	4	IVA	0
SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	3.633.537

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

BOGOTÁ D.C Teléfono: +57 (601) 221 45 99 Móvil: + (57) 315 300 72 94
BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) Teléfono: + 57 (605) 312 51 93 Móvil: + (57) 318 593 21 64
BUCARAMANGA (SANTANDER) Teléfono: + 57 (605) 312 51 93 Móvil: + (57) 310 868 47 99
CALI (VALLE DEL CAUCA) Teléfono: + 57 (602) 577 06 43 + 57 (602) 373 24 24 Móvil: + (57) 318 358 89 40
CARTAGENA (BOLÍVAR) Teléfono: + 57 (605) 643 06 75 Móvil: + (57) 317 423 21 48
IBAGUE (TOLIMA) Móvil: + (57) 317 423 21 48
MEDELLIN (ANTIOQUIA) Móvil: + (57)
NEIVA (HUILA)
VALLEDUPAR (CESAR) Teléfono: + 57 (605) 582 86 [illegible] Móvil: + (57) 301 [illegible]
PEREIRA (RISARALDA) Móvil: + (57) [illegible]

WWW.PROMED.COM.CO

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA
RECIBIDO
FECHA 03/03/2026
NOMBRE [illegible]
HORA 09:33

CUFE: cfe61fb9c24a71dcb48db195a6b4aec586f62b496cb83930b44d3da31de134eb611e5ab9ce8154301c5e9244d8497919 Expedición: 18/02/2026 04:34:49 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 03 de marzo de 2026

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA PQFE 63631 DE 2026

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **PQFE 63631** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No 96-8-201518-25

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
4	3	clavo intramedular bloqueado de femur anatomico	47-3201-281030	clavo intramedular de reconstrucción - femur iqz. 10x300
	16	tornillos o pernos de bloqueo para clavo femur anatomico	47-3201-164535	perno de bloqueo proximal/distal rca.total 4.5 mm l 4.5 l-35
	20	tornillos o pernos de bloqueo para clavo femur anatomico	47-3101-516560	perno de reconstrucción femoral rca.total 6.5 mm / l 60
	24	tornillos o pernos de bloqueo para clavo femur anatomico	47-3101-516590	perno de reconstrucción femoral rca.total 6.5 mm / l 90

Atentamente,

Angie Reyes

Angie Reyes
Asesor Comercial
Promed quirúrgicos EU

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900026143	2	PROMED QUIRURGICOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROMED QUIRURGICOS	CRA 67 43 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2214599	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	54539656	9499513272	E	2026/02/11	2026/02/11	BANCOLOMBIA	0	$174,054,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				178	$97,921,000	$0	$0	$97,921,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	19	$16,183,900	$0	$0	$16,183,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	32	$19,049,300	$0	$0	$19,049,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	90	$43,841,200	$0	$0	$43,841,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	37	$18,846,600	$0	$0	$18,846,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				182	$12,203,300	$0	$0	$12,203,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	182	$12,203,300	$0	$0	$12,203,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 13)				178	$23,806,700	$0	$0	$23,806,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	114	$15,945,900	$0	$0	$15,945,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$110,600	$0	$0	$110,600
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	9	$1,110,200	$0	$0	$1,110,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$285,900	$0	$0	$285,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	5	$555,400	$0	$0	$555,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	$863,200	$0	$0	$863,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	7	$722,900	$0	$0	$722,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	11	$1,518,900	$0	$0	$1,518,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	10	$1,322,100	$0	$0	$1,322,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$72,400	$0	$0	$72,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$726,600	$0	$0	$726,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	$443,600	$0	$0	$443,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$129,000	$0	$0	$129,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				176	$34,540,800	$0	$0	$34,540,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	$3,691,900	$0	$0	$3,691,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$146,400	$0	$0	$146,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	26	$8,212,100	$0	$0	$8,212,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	33	$4,818,500	$0	$0	$4,818,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	19	$2,618,700	$0	$0	$2,618,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$2,691,200	$0	$0	$2,691,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$235,700	$0	$0	$235,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	25	$3,264,600	$0	$0	$3,264,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	46	$8,642,800	$0	$0	$8,642,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$3,349,100	$0	$0	$3,349,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	$3,349,100	$0	$0	$3,349,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$2,233,400	$0	$0	$2,233,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	$2,233,400	$0	$0	$2,233,400
TOTAL				**182**	**$174,054,300**	**$0**	**$0**	**$174,054,300**

2026/02/17 08:51 AM

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 03 de marzo 2026

Hora: 8:30 horas
Lugar: ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:30 horas del día 03 marzo del año 2026, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO (E) SUBINTENDENTE ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO Y ANGIE REYES Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201518-25, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS.

Soporte No. 96-8-201518-25 del 2025

Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026, Cumplió: SI____ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO N° 3,4,5,7,8,17 Y 26 ITEMS 5,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,24,25,27,28 Y 29.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

3. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	clavo intramedular bloqueado de femur anatomico	1	06-34/2515688	$ 2.536.782	2.536.782
2	tornillos o pernos de bloqueo para clavo femur anatomico	2	N/A	$ 275.371	550.742
3	tornillos o pernos de bloqueo para clavo femur anatomico	1	N/A	$ 262.148	262.148
4	tornillos o pernos de bloqueo para clavo femur anatomico	1	N/A	$ 283.865	283.865
SUBTOTAL					$ 3.633.537
IVA					$0

TOTAL	$ 3.633.537

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201518-25 del 2025 PROMED QUIRURGICOS. **FACTURA N° PQFE 63631**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO (E)	
SRA.	ANGIE REYES	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONBTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
3/03/2026		X	clavo intramedular bloqueado de femur anatomico	clavo intramedular de reconstrucción femoral rta 10x 30c		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/03/2036	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63631	96-8-20151825	ANGIE REYES
3/03/2026		X	tornillos o pernos de bloqueo para clavo femur anatomico	perno de bloqueo proximal(cabeza rta total 4.5 mm 4.1 x 35		2020DM-0005934-R1	IIB	2	03/03/2036	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63631	96-8-20151825	ANGIE REYES
3/03/2026		X	tornillos o pernos de bloqueo para clavo femur anatomico	perno de reconstrucción femoral rta total 8.5 mm x 160		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/03/2036	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63631	96-8-20151825	ANGIE REYES
3/03/2026		X	tornillos o pernos de bloqueo para clavo femur anatomico	perno de reconstrucción femoral rta total 8.5 mm x 190		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/03/2036	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 63631	96-8-20151825	ANGIE REYES

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C.C

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:08/01/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900026143 PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matricula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de enero de 2026.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de febrero de 2026.

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de febrero de 2026, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 19 DE MARZO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201518-25
Constancia de recibido No.	17
Contratista:	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT del contratista:	900.026.143-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $279.530.409,00 VIGENCIA 2026: $480.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 06/11/2025 AL 31/03/2026 o hasta agotar presupuesto Modificación No.1 Prorroga: 30/06/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	N/A
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	13	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPOS N.° 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29	$ 00	$.00	N/A	$.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
PQFE 65223	19/03/2026	$3.432.432,00	0	$,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

NOTA: Factura PQFE 65223 se ajustó, por necesidad en brindar continuidad al consecutivo en RAS en el No. 24 de fecha 14/04/2026 mediante factura PQFE 65223 se certifica el valor de $3.683.604,00.

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 19 DE MARZO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201518-25
Constancia de recibido No.	18
Contratista:	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT del contratista:	900.026.143-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $279.530.409,00 VIGENCIA 2026: $480.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 06/11/2025 AL 31/03/2026 o hasta agotar presupuesto Modificación No.1 Prorroga: 30/06/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	19/03/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	13	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPOS N°3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29	$3.313.454,00	$3.313.454,00	N/A	$3.313.454,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
PQFE 65225	19/03/2026	$3.313.454,00	0	$3.313.454,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$3.313.454,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Somos Grandes Contribuyentes de ICA Bogota - Res. DDI-029334 Oct 31 de 2025

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764107314749 que habilita desde PQFE 65001 hasta PQFE 90000. Vence 2028-03-17

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE YEIMER CAJAS ORDOÑEZ
HISTORIA CLINICA 1063816505
FECHA DE CX 07/03/2026
CIRUJANO HECTOR MAURICIO RODRIGUEZ RUIZ
OC. Y/O AUT. 96-8-201518-25 TRA - RAR
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 65225

FECHA FACTURA 19/03/2026 13:25:39

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
18/04/2026	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-1203-514035	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 TI- 4.0x35T	0%	0	N/A	2	222.986	445.972
2	47-1203-514040	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 TI- 4.0x40T	0%	0	N/A	2	222.986	445.972
3	47-4203-260931	Clavo de Reconstrucción CHARFIX2 - Suprapatelar / 9x315	0%	0	0128/2329815	1	2.421.510	2.421.510

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 07/04/2026
NOMBRE Emily Molina K
HORA 12:20

Promed Quirúrgicos | DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	3.313.454
	3	IVA	0
SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE		**TOTAL FACTURA**	3.313.454

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

BOGOTÁ D.C Teléfono: +57 (601) 221 85 99 Móvil: + (57) 315 300 7294
BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) Teléfono: + 57 (605) 312 51 93 Móvil: + (57) 318 593 21 64
BUCARAMANGA (SANTANDER) Teléfono: + 57 (605) 312 51 93 Móvil: + (57) 313 868 47 99
CALI (VALLE DEL CAUCA) Teléfono: + 57 (602) 577 06 43 + 57 (602) 373 24 24 Móvil: + (57) 318 358 89 40
CARTAGENA (BOLIVAR) Teléfono: + 57 (605) 643 06 75 Móvil: + (57) 317 423 21 48
IBAGUE (TOLIMA) Móvil: + (57) 317 403 59 97
MEDELLIN (ANTIOQUIA) Móvil: + (57) 317 515 16 89
NEIVA (HUILA) Teléfono: + 57 (608) 871 68 51 Móvil: + (57) 316 471 93 00
VALLEDUPAR (CESAR) Teléfono: + 57 (605) 582 85 52 Móvil: + (57) 316 471 93 00
PEREIRA (RISARALDA) Móvil: + (57) 316 018 8574

WWW.PROMED.COM.CO

CUFE: 6f0e8486d48ac63da5534edc03e7fa52c8e6d272a554464148b8d0c886f27876c6844ab1ffdc6150b10dacec070af0c2 --Expedición: 19/03/2026 02:36 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 19 Marzo de 2026

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA PQFE 65225 DE 2026

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **PQFE 62225** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No 96-8-201518-25

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
4	52	clavo reconstrucción tibia	47-4203-260931	Clavo de Reconstrucción CHARFIX2 - Suprapatelar / 9x315
	64	Perno o tornillo de bloqueo de clavo reconstrucción tibia	47-1203-514035	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 TI- 4.0x35T
	64	Perno o tornillo de bloqueo de clavo reconstrucción tibia	47-1203-514040	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 TI- 4.0x40T

Atentamente,

Heidy Rodriguez
Asesor Comercial
Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de febrero de 2026.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de marzo de 2026.

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de marzo de 2026, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

BOGOTÁ

RESOLUCION No. DDI-029334
31 DE OCTUBRE DE 2025

Pública

Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir del primero de enero de 2026

212000-120 Resoluciones

EL DIRECTOR DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 10° del Decreto Distrital 807 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 807 de 1993, actualizado por el Decreto 422 de 1996 y modificado por el Decreto 401 de 1999, dispone que: *"De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 161 del Decreto 1421 de 1993 corresponde a la Dirección Distrital de Impuestos, a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas. (...)"*

Que el artículo 10 del Decreto 807 de 1993, ordena que: *"Para la correcta administración, recaudo y control de los Impuestos distritales, el Director Distrital de Impuestos, podrá clasificar los contribuyentes y declarantes por la forma de desarrollar sus operaciones, el volumen de las mismas, o por su participación en el recaudo, respecto de uno o varios de los Impuestos que administran. A partir de la publicación de la respectiva resolución, las personas o entidades así clasificadas, deberán cumplir sus obligaciones tributarias con las formalidades y en los lugares que se indiquen (...)"*.

Que según el literal c) del artículo 17 Decreto Distrital 468 de 2025, corresponde al Director de Impuestos de Bogotá dirigir y controlar los procesos administrativos de Planeación e inteligencia tributaria, recaudo, determinación, liquidación, discusión y devolución de los impuestos distritales, con base en los principios constitucionales de eficiencia, progresividad y equidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y los planes y programas vigentes, y, conforme al literal d) ídem, también le corresponde definir y establecer los criterios de clasificación y gestión de los contribuyentes.

Que en cumplimiento de la facultad asignada en el literal c) del artículo 17 del Decreto Distrital 468 de 2025, se expidió la Resolución DDI-026034 de 20 de octubre de 2025 *"Por la cual se establecen los criterios de clasificación, asignación y gestión de las obligaciones tributarias distritales"*, cuyo artículo segundo señala que *"La Oficina de Fiscalización de Grandes Contribuyentes adelantará el proceso de determinación tributaria previsto en el Decreto Distrital 807 de 1993 respecto de: 1. Los grandes contribuyentes establecidos mediante resolución del Director de Impuestos de Bogotá, clasificados con prioridad P1 y que presenten incumplimientos en sus obligaciones tributarias. (...)*

Que, con el fin de clasificar a los contribuyentes, se adoptó como criterio de inclusión su participación en el recaudo, calculada a partir del impuesto a cargo reportado en las declaraciones correspondientes al año gravable 2024, para los impuestos de industria y comercio, sobretasa a la gasolina motor, e impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. En el caso de los impuestos predial unificado y sobre vehículos automotores, se utilizó la información derivada del proceso de facturación.

Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir del primero de enero de 2026

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Calificación. A partir del 1° de enero de 2026, se califican como Grandes Contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB, a los señalados en el anexo de la presente resolución.

Parágrafo. Los contribuyentes del impuesto de industria y comercio designados en la presente resolución como Grandes Contribuyentes, que tengan la calidad de agentes de retención de dicho tributo, conservarán esta condición en los términos previstos en las normas que regulan este mecanismo anticipado de pago.

No obstante, los contribuyentes clasificados como Grandes Contribuyentes solo serán agentes de retención del impuesto de industria y comercio cuando sean contribuyentes de este tributo y cumplan las condiciones para pertenecer al régimen común del impuesto de industria y comercio, de acuerdo con el artículo 10 del Acuerdo 756 de 2019.

Artículo 2. Impuestos al Consumo. Los contribuyentes de los impuestos al consumo administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB se clasifican como Grandes Contribuyentes. En consecuencia, la expedición de todos los actos administrativos y los trámites necesarios para adelantar y ejecutar el proceso de determinación tributaria establecido en el Decreto Distrital 807 de 1993, la Ley 223 de 1995 y la Ley 1762 de 2015 será competencia de la Oficina de Fiscalización de Grandes Contribuyentes y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, respectivamente.

Artículo 3. Registro. La Oficina de Registro y Gestión de la Información de la Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB deberá inscribir en el Registro de Información Tributaria – RIT, a los contribuyentes calificados como Grandes Contribuyentes a más tardar el 1° de enero de 2026.

Artículo 4. Comunicación. La Subdirección de Servicios a la Ciudadanía comunicará la presente resolución a los Grandes Contribuyentes designados en los artículos 1° y 2°, así como a los excluidos, en la dirección informada en la última declaración del impuesto de industria y comercio o en la registrada en el Registro de Información Tributaria – RIT.

Artículo 5. Retención en la fuente. Los Grandes Contribuyentes incluidos en los artículos 1° y 2° de la presente resolución deberán indicar su condición de grandes contribuyentes para efectos de la retención en la fuente del impuesto de industria y comercio.

Parágrafo. Los contribuyentes que hayan sido excluidos de la categoría de Grandes Contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos de Bogotá de la Secretaría de Hacienda Distrital deberán informar su exclusión de dicha categoría a los agentes retenedores del impuesto de industria y comercio.

Artículo 6. Competencia de la Oficina de Fiscalización de Grandes Contribuyentes: Sin perjuicio de lo señalado en el artículo primero de la presente resolución y únicamente para la gestión de las poblaciones señaladas en el artículo segundo de la Resolución DDI-026034 de 20 de octubre de 2025, la Oficina de Fiscalización de Grandes Contribuyentes adelantará el proceso de determinación tributaria previsto en el Decreto Distrital 807 de 1993 respecto de los grandes contribuyentes señalados en este acto administrativo a partir de su publicación.

Artículo 7. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las Resoluciones DDI-23769 de 2021 y DDI-025224 de 2021.

Pública

Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir del primero de enero de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los días del mes de octubre de 2025

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO VERASTEGUI NIÑO

PABLO FERNANDO VERÁSTEGUI NIÑO
Director de Impuestos de Bogotá

Aprobado por: Luz Dary Mendoza Rodriguez – Directora de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano
Revisado por: Elena Lucia Ortiz Henao – Subdirectora Jurídico Tributaria
Aleida Fonseca Marín – Subdirectora de Servicios a la Ciudadanía
Proyectado por: César Alfonso Figueroa Socarrás – Subdirector de Planeación e Inteligencia Tributaria

TIPO DE ID.	NÚMERO DE ID.	CONTRIBUYENTE
NIT	890931609	ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA
NIT	830033907	PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
NIT	900035722	PROKSOL S.A.S
NIT	800039290	PROLACTEOS J.R. S.A.S
NIT	900413155	PROLIFE BIOTECH COLOMBIA SAS
NIT	901001320	PROMCIVILES SAS
NIT	900026143	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT	900590438	PROMINENT COLOMBIA S A S
NIT	901723928	PROMO PARAMO S.A.S.
NIT	901145808	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP
NIT	901044257	PROMOCIONALES DE OCCIDENTE SUCURSAL
NIT	860451763	PROMOCIONES FANTASTICAS S.A.S.
NIT	830096535	PROMOCIONES GUIBEL SAS
NIT	860354473	PROMOCIONES Y COBRANZAS BETA S.A.
NIT	900448902	PROMOCOMERCIO SAS
NIT	830018350	PROMOS LTDA
NIT	860050390	PROMOTEC LTDA AGENCIA DE SEGUROS
NIT	830120287	PROMOTORA 2003 S.A.S
NIT	900685276	PROMOTORA 63 SAS
NIT	901450618	PROMOTORA ALIMENTARIA GF SAS
NIT	900015097	PROMOTORA APARTAMENTOS DANN CARLTON CALLE 94 SAS
NIT	800246985	PROMOTORA APARTAMENTOS DANN S.A.S
NIT	830130119	PROMOTORA ARQUICRETO S A S
NIT	900434057	PROMOTORA BELLATRIX S.A.S.
NIT	901164545	PROMOTORA COLOMBIA S.A.S
NIT	860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS
NIT	860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA S A S
NIT	830112317	PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.
NIT	800067271	PROMOTORA DE CENTROS PARA AUTOMOTORES LTDA
NIT	830117735	PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S A PROCOMERCIO S A
NIT	800140173	PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES SILVA Y RAMIREZ LTDA
NIT	830006122	PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A. S
NIT	800149537	PROMOTORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CARTAGENA S.A.S E.S.P.
NIT	900164089	PROMOTORA DE INVERSIONES Y COBRANZA S.A.S
NIT	901217938	PROMOTORA DE PROYECTOS CENTRAL SAS

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 19 de Marzo 2026

Hora: 8:30 horas
Lugar: ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:30 horas del día 19 marzo del año 2026, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO ENCARGA CAPITAN NAYUDI GONZALEZ SIERRA Y HEIDY RODRIGUEZ Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201518-25, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS.

Soporte No. 96-8-201518-25 del 2025

Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026, Cumplió: SI____ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO N° 3,4,5,7,8,17 Y 26 ITEMS 5,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,24,25,27,28 Y 29.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

3. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O - LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Clavo de Reconstrucción CHARFIX2 - Suprapatelar / 9x315	1	N/A	2.421.510	2.421.510
2	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 TI- 4.0x35T	2	N/A	222.986	445.972
3	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 TI- 4.0x40	2	N/A	222.986	445.972
4					
5					
SUBTOTAL					3.313.454
IVA					$0

TOTAL	3.313.454

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201518-25 del 2025 PROMED QUIRURGICOS. **FACTURA N° PQFE 62955**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	CAPITAN NAYUDI GONZALEZ SIERRA.	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO ENCARGA.	
SI	HEIDY RODRIGUEZ MORENO	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

INFORMACIÓN PÚBLICA

JEFE DER

RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO ENCARGA

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONBTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
19/03/2026		X	perno o tornillos	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 TI- 4.0x35T		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE65225	96 8-201518-25	HEIDY RODRIGUEZ
19/03/2026		X	perno o tornillos	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 TI 4.0x40T		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE65225	96 8 201518-25	HE DY RODRIGUEZ
19/03/2026		X	Clavo reconstruccion tibia	Clavo de Reconstrucción CHARFIX2 - Suprapatelar / 9x315		2020DM-0005934-R1	IIB	2	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE65225	96-8-201518 25	HE.DY RODRIGUEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C C DEL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:08/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900026143	PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

BOGOTÁ

Pública Reservada

Bogotá, D.C., Diciembre de 2025

ACTA No. 2

Señor (a)(es)
PROMED QUIRURGICOS E U
NIT 900026143
KR 67 43 17
BOGOTA, D.C. CUNDINAMARCA

Asunto: Bogotá definió los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de 2026.

Estimado(a) Contribuyente:

La Secretaría Distrital de Hacienda le informa que, la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá expidió la Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025 *"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir del primero de enero de 2026."*

La mencionada norma establece que los contribuyentes designados en el anexo de la Resolución deberán actualizar su condición en el Registro de Información Tributaria - RIT, informar a los agentes retenedores y mantener, en algunos casos, su calidad como agentes de retención del ICA. Para conocer los criterios aplicados, efectos en fiscalización y retención, y el listado completo de los Grandes Contribuyentes, es necesario consultar la norma publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda https://www.haciendabogota.gov.co.

Es importante mencionar que, la Resolución DDI 029334 de 2025 deroga las Resoluciones DDI-23769 de 2021 y DDI-025224 de 2021.

Para atender las inquietudes o aclaraciones de los Grandes Contribuyentes, la Secretaría Distrital de Hacienda tiene disponible el correo electrónico grandescontribuyentesdib@shd.gov.co; con el número de teléfono 3385000 opción grandes contribuyentes; así como sus **Puntos de Atención Especializada** ubicados en:

- **Carrera 19 N.° 114 - 65** Local 3
- **Carrera 71D N.° 6 - 94 Sur** Centro Comercial Plaza de las Américas, locales 1132 y 1134

Reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con Bogotá a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

Cordialmente,

Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 19 DE MARZO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201518-25
Constancia de recibido No.	19
Contratista:	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT del contratista:	900.026.143-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $279.530.409,00 VIGENCIA 2026: $480.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 06/11/2025 AL 31/03/2026 o hasta agotar presupuesto Modificación No.1 Prorroga: 30/06/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___.	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

<table>
<tr><td>desempeña:</td><td></td></tr>
<tr><td>Fecha de entrega certificada:</td><td>19/03/2026</td></tr>
<tr><td>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026</td><td>
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS</th><th>VALOR RECIBIDO</th><th>VALOR FACTU-RADO</th><th>VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR</th><th>VALOR A PAGAR</th></tr>
<tr><td>HOCEN</td><td>16</td><td>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.</td><td>$4.230.260,00</td><td>$4.230.260,00</td><td>N/A</td><td>$4.230.260,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Acta de recepción de bienes</td><td>NO APLICA</td></tr>
</table>

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
PQFE 65228	19/03/2026	$4.230.260,00	0	$4.230.260,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$4.230.260,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y caracteristicas técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Somos Grandes Contribuyentes de ICA Bogota - Res. DDI-029334 Oct 31 de 2025

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764107314749 que habilita desde PQFE 65001 hasta PQFE 90000. Vence 2028-03-17

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE YOHANY RAMIREZ OROZCO
HISTORIA CLINICA 15448684
FECHA DE CX 14/03/2026
CIRUJANO LINDA BIBIANA VALLEJO VARGAS
OC. Y/O AUT. 96-8-201518-25 TRA - RAR
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 65228

FECHA FACTURA 19/03/2026 13:25:39

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
18/04/2026	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-4203-515035	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x35T	0%	0	N/A	2	222.986	445.972
2	47-4203-515040	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x40T	0%	0	N/A	1	222.986	222.986
3	47-4203-515045	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x45T	0%	0	N/A	2	250.667	501.334
4	47-4203-515545	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.5x45T	0%	0	N/A	2	250.667	501.334
5	47-4203-261137	Clavo de Reconstrucción CHARFIX2 - Suprapatelar / 11x375	0%	0	0233/2505825	1	2.361.226	2.361.226
6	47-4203-511100	Tapon de cierre Charfix2 Suprapatelar -Ti / M8-0	0%	0	N/A	1	197.408	197.408

ALMACEN DE CONSUMO
DOTACION MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 07/04/2026
NOMBRE Fredy Holguin K
HORA 12:20

Promed Quirúrgicos | DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	4.230.260
	6	IVA	0
SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	4.230.260

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

BOGOTÁ D.C Teléfono: +57 (601) 221 45 99 Móvil: + (57) 315 300 72 94
BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) Teléfono: + 57 (605) 313 51 93 Móvil: + (57) 318 593 21 64
BUCARAMANGA (SANTANDER) Teléfono: + 57 (605) 312 51 93 Móvil: + (57) 315 868 47 99
CALI (VALLE DEL CAUCA) Teléfono: + 57 (602) 577 06 43 + 57 (602) 373 24 24 Móvil: + (57) 318 358 89 40
CARTAGENA (BOLIVAR) Teléfono: + 57 (605) 643 06 75 Móvil: + (57) 317 423 21 48
IBAGUE (TOLIMA) Móvil: + (57) 317 403 59 97
MEDELLIN (ANTIOQUIA) Móvil: + (57) 317 515 16 89
NEIVA (HUILA) Teléfono: + 57 (608) 871 64 51 Móvil: + (57) 316 471 93 00
VALLEDUPAR (CESAR) Teléfono: + 57 (605) 582 85 52 Móvil: + (57) 316 471 93 00
PEREIRA (RISARALDA) Móvil: + (57) 316 018 8574

WWW.PROMED.COM.CO

CUFE: eefc1414f76db1d93327b11160bd43cd5569446c211f87954c2e50044ca6431e507e4538fb6cca35f2f7b7723a9e8da7 --Expedición: 19/03/2026 02:36 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 19 Marzo de 2026

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA PQFE 65228 DE 2026

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **PQFE 62228** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No 96-8-201518-25

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
4	59	clavo reconstrucción tibia	47-4203-261137	Clavo de Reconstrucción CHARFIX2 - Suprapatelar / 11x375
	65	Perno o tornillo de bloqueo de clavo reconstrucción tibia	47-4203-515040	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x40T
	66	Perno o tornillo de bloqueo de clavo reconstrucción tibia	47-4203-515045	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x45T
	64	Perno o tornillo de bloqueo de clavo reconstrucción tibia	47-4203-515035	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x35T
	66	Perno o tornillo de bloqueo de clavo reconstrucción tibia	47-4203-515545	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.5x45T
	72	Tapón de cierre	47-4203-511100	Tapon de cierre Charfix2 Suprapatelar -Ti / M8-0

Atentamente,

Heidy Rodriguez
Asesor Comercial
Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de febrero de 2026.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de marzo de 2026.

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de marzo de 2026, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

BOGOTÁ

RESOLUCION No. DDI-029334
31 DE OCTUBRE DE 2025

Pública

Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir del primero de enero de 2026

212000-120 Resoluciones

EL DIRECTOR DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 10° del Decreto Distrital 807 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 807 de 1993, actualizado por el Decreto 422 de 1996 y modificado por el Decreto 401 de 1999, dispone que: *"De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 161 del Decreto 1421 de 1993 corresponde a la Dirección Distrital de Impuestos, a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas. (...)"*

Que el artículo 10 del Decreto 807 de 1993, ordena que: *"Para la correcta administración, recaudo y control de los Impuestos distritales, el Director Distrital de Impuestos, podrá clasificar los contribuyentes y declarantes por la forma de desarrollar sus operaciones, el volumen de las mismas, o por su participación en el recaudo, respecto de uno o varios de los Impuestos que administran. A partir de la publicación de la respectiva resolución, las personas o entidades así clasificadas, deberán cumplir sus obligaciones tributarias con las formalidades y en los lugares que se indiquen (...)"*.

Que según el literal c) del artículo 17 Decreto Distrital 468 de 2025, corresponde al Director de Impuestos de Bogotá dirigir y controlar los procesos administrativos de Planeación e inteligencia tributaria, recaudo, determinación, liquidación, discusión y devolución de los impuestos distritales, con base en los principios constitucionales de eficiencia, progresividad y equidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y los planes y programas vigentes, y, conforme al literal d) ídem, también le corresponde definir y establecer los criterios de clasificación y gestión de los contribuyentes.

Que en cumplimiento de la facultad asignada en el literal c) del artículo 17 del Decreto Distrital 468 de 2025, se expidió la Resolución DDI-026034 de 20 de octubre de 2025 *"Por la cual se establecen los criterios de clasificación, asignación y gestión de las obligaciones tributarias distritales"*, cuyo artículo segundo señala que *"La Oficina de Fiscalización de Grandes Contribuyentes adelantará el proceso de determinación tributaria previsto en el Decreto Distrital 807 de 1993 respecto de: 1. Los grandes contribuyentes establecidos mediante resolución del Director de Impuestos de Bogotá, clasificados con prioridad P1 y que presenten incumplimientos en sus obligaciones tributarias. (...)*

Que, con el fin de clasificar a los contribuyentes, se adoptó como criterio de inclusión su participación en el recaudo, calculada a partir del impuesto a cargo reportado en las declaraciones correspondientes al año gravable 2024, para los impuestos de industria y comercio, sobretasa a la gasolina motor, e impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. En el caso de los impuestos predial unificado y sobre vehículos automotores, se utilizó la información derivada del proceso de facturación.

Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir del primero de enero de 2026

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Calificación. A partir del 1° de enero de 2026, se califican como Grandes Contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB, a los señalados en el anexo de la presente resolución.

Parágrafo. Los contribuyentes del impuesto de industria y comercio designados en la presente resolución como Grandes Contribuyentes, que tengan la calidad de agentes de retención de dicho tributo, conservarán esta condición en los términos previstos en las normas que regulan este mecanismo anticipado de pago.

No obstante, los contribuyentes clasificados como Grandes Contribuyentes solo serán agentes de retención del impuesto de industria y comercio cuando sean contribuyentes de este tributo y cumplan las condiciones para pertenecer al régimen común del impuesto de industria y comercio, de acuerdo con el artículo 10 del Acuerdo 756 de 2019.

Artículo 2. Impuestos al Consumo. Los contribuyentes de los impuestos al consumo administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB se clasifican como Grandes Contribuyentes. En consecuencia, la expedición de todos los actos administrativos y los trámites necesarios para adelantar y ejecutar el proceso de determinación tributaria establecido en el Decreto Distrital 807 de 1993, la Ley 223 de 1995 y la Ley 1762 de 2015 será competencia de la Oficina de Fiscalización de Grandes Contribuyentes y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, respectivamente.

Artículo 3. Registro. La Oficina de Registro y Gestión de la Información de la Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB deberá inscribir en el Registro de Información Tributaria – RIT, a los contribuyentes calificados como Grandes Contribuyentes a más tardar el 1° de enero de 2026.

Artículo 4. Comunicación. La Subdirección de Servicios a la Ciudadanía comunicará la presente resolución a los Grandes Contribuyentes designados en los artículos 1° y 2°, así como a los excluidos, en la dirección informada en la última declaración del impuesto de industria y comercio o en la registrada en el Registro de Información Tributaria – RIT.

Artículo 5. Retención en la fuente. Los Grandes Contribuyentes incluidos en los artículos 1° y 2° de la presente resolución deberán indicar su condición de grandes contribuyentes para efectos de la retención en la fuente del impuesto de industria y comercio.

Parágrafo. Los contribuyentes que hayan sido excluidos de la categoría de Grandes Contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos de Bogotá de la Secretaría de Hacienda Distrital deberán informar su exclusión de dicha categoría a los agentes retenedores del impuesto de industria y comercio.

Artículo 6. Competencia de la Oficina de Fiscalización de Grandes Contribuyentes: Sin perjuicio de lo señalado en el artículo primero de la presente resolución y únicamente para la gestión de las poblaciones señaladas en el artículo segundo de la Resolución DDI-026034 de 20 de octubre de 2025, la Oficina de Fiscalización de Grandes Contribuyentes adelantará el proceso de determinación tributaria previsto en el Decreto Distrital 807 de 1993 respecto de los grandes contribuyentes señalados en este acto administrativo a partir de su publicación.

Artículo 7. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las Resoluciones DDI-23769 de 2021 y DDI-025224 de 2021.

Pública

Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir del primero de enero de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los días del mes de octubre de 2025

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO VERASTEGUI NIÑO

PABLO FERNANDO VERÁSTEGUI NIÑO
Director de Impuestos de Bogotá

Aprobado por: Luz Dary Mendoza Rodríguez – Directora de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano
Revisado por: Elena Lucía Ortiz Henao – Subdirectora Jurídico Tributaria
Aleida Fonseca Marín – Subdirectora de Servicios a la Ciudadanía
Proyectado por: César Alfonso Figueroa Socarrás – Subdirector de Planeación e Inteligencia Tributaria

TIPO DE ID.	NÚMERO DE ID.	CONTRIBUYENTE
NIT	890931609	ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA
NIT	830033907	PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
NIT	900035722	PROKSOL S.A.S
NIT	800039290	PROLACTEOS J.R. S.A.S
NIT	900413155	PROLIFE BIOTECH COLOMBIA SAS
NIT	901001320	PROMCIVILES SAS
NIT	900026143	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT	900590438	PROMINENT COLOMBIA S A S
NIT	901723928	PROMO PARAMO S.A.S.
NIT	901145808	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP
NIT	901044257	PROMOCIONALES DE OCCIDENTE SUCURSAL
NIT	860451763	PROMOCIONES FANTASTICAS S.A.S.
NIT	830096535	PROMOCIONES GUIBEL SAS
NIT	860354473	PROMOCIONES Y COBRANZAS BETA S.A.
NIT	900448902	PROMOCOMERCIO SAS
NIT	830018350	PROMOS LTDA
NIT	860050390	PROMOTEC LTDA AGENCIA DE SEGUROS
NIT	830120287	PROMOTORA 2003 S.A.S
NIT	900685276	PROMOTORA 63 SAS
NIT	901450618	PROMOTORA ALIMENTARIA GF SAS
NIT	900015097	PROMOTORA APARTAMENTOS DANN CARLTON CALLE 94 SAS
NIT	800246985	PROMOTORA APARTAMENTOS DANN S.A.S
NIT	830130119	PROMOTORA ARQUICRETO S A S
NIT	900434057	PROMOTORA BELLATRIX S.A.S.
NIT	901164545	PROMOTORA COLOMBIA S.A.S
NIT	860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS
NIT	860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA S A S
NIT	830112317	PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.
NIT	800067271	PROMOTORA DE CENTROS PARA AUTOMOTORES LTDA
NIT	830117735	PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S A PROCOMERCIO S A
NIT	800140173	PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES SILVA Y RAMIREZ LTDA
NIT	830006122	PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A. S
NIT	800149537	PROMOTORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CARTAGENA S.A.S E.S.P.
NIT	900164089	PROMOTORA DE INVERSIONES Y COBRANZA S.A.S
NIT	901217938	PROMOTORA DE PROYECTOS CENTRAL SAS

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____1

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 19 de Marzo 2026

Hora: 8:30 horas
Lugar: ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:30 horas del día 19 marzo del año 2026, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO ENCARGA CAPITAN NAYUDI GONZALEZ SIERRA Y RODRIGUEZ Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201518-25, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS.

Soporte No. 96-8-201518-25 del 2025

Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026, Cumplió: SI____ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO N° 3,4,5,7,8,17 Y 26 ITEMS 5,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,24,25,27,28 Y 29.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

3. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Perno de bloqueo distal charfix2 suprapatelar TI/5.0x35T	2	N/A	$ 222.986	$ 445.972
2	Perno de bloqueo distal charfix2 suprapatelar TI/5.0x40T	1	N/A	$ 222.986	$ 222.986
3	Perno de bloqueo distal charfix2 suprapatelar TI/5.0x45T	2	N/A	$ 250.667	501.334
4	Perno de bloqueo distal charfix2 suprapatelar TI/5.5x45T	2	N/A	$ 250.667	501.334
5	Clavo re construcción charfix- suprapatelar/ 11x375	1	N/A	$ 2.361.226	2.361.226
	Tapón de cierre charfix suprapatelar- Ti /m8-0	1	N/A	$197.408	197.408
SUBTOTAL					$ 4.230.260

IVA	$0
TOTAL	$ 4.230.260

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201518-25 del 2025 PROMED QUIRURGICOS. **FACTURA N° PQFE 62955**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	CAPITAN NAYUDI GONZALEZ SIERRA	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO ENCARGA.	
SRA.	HEIDY RODRIGUEZ	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

INFORMACIÓN PÚBLICA

JEFE DER

RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO ENCARGA

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONBTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
19/03/2026		X	C lavo	Clavo de Reconstrucción CHARFIX2 - Suprapatelar / 11x375		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE65228	96-8-201518-25	HEIDY RODRIGUEZ
19/03/2026		X	Tapon de cierre	Tapon de cierre Charfix2 Suprapatelar -Ti / M8-0		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE65228	96-8-201518-25	HEIDY RODRIGUEZ
19/03/2026		X	tornillo o perno	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x35T		2020DM-0005934-R1	IIB	2	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE65228	96-8-201518-25	HEIDY RODRIGUEZ
19/03/2026		X	tornillo o perno	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x40T		2020DM-0005934-R1	IIB	1	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE65228	96-8-201518-25	HEIDY RODRIGUEZ
19/03/2026		X	tornillo o perno	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.5x45T		2020DM-0005934-R1	IIB	2	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE65228	96-8-201518-25	HEIDY RODRIGUEZ
19/03/2026		X	tornillo o perno	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Suprapatelar / TI / 5.0x45T		2020DM-0005934-R1	IIB	2	03/11/2030	PROMED QUIRURGICOS	PQFE65228	96-8-201518-25	HEIDY RODRIGUEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C.C. DE

BOGOTÁ

Pública Reservada

ACTA No. 2

Bogotá, D.C., Diciembre de 2025

Señor (a)(es)
PROMED QUIRURGICOS E U
NIT 900026143
KR 67 43 17
BOGOTA, D.C. CUNDINAMARCA

Asunto: Bogotá definió los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de 2026.

Estimado(a) Contribuyente:

La Secretaría Distrital de Hacienda le informa que, la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá expidió la Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025 *"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir del primero de enero de 2026."*

La mencionada norma establece que los contribuyentes designados en el anexo de la Resolución deberán actualizar su condición en el Registro de Información Tributaria - RIT, informar a los agentes retenedores y mantener, en algunos casos, su calidad como agentes de retención del ICA. Para conocer los criterios aplicados, efectos en fiscalización y retención, y el listado completo de los Grandes Contribuyentes, es necesario consultar la norma publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda https://www.haciendabogota.gov.co.

Es importante mencionar que, la Resolución DDI 029334 de 2025 deroga las Resoluciones DDI-23769 de 2021 y DDI-025224 de 2021.

Para atender las inquietudes o aclaraciones de los Grandes Contribuyentes, la Secretaría Distrital de Hacienda tiene disponible el correo electrónico grandescontribuyentesdib@shd.gov.co; con el número de teléfono 3385000 opción grandes contribuyentes; así como sus **Puntos de Atención Especializada** ubicados en:

- **Carrera 19 N.° 114 - 65** Local 3
- **Carrera 71D N.° 6 - 94 Sur** Centro Comercial Plaza de las Américas, locales 1132 y 1134

Reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con Bogotá a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

Cordialmente,

Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:08/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900026143	PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

BOGOTÁ

Pública Reservada

ACTA No. 2

Bogotá, D.C., Diciembre de 2025

Señor (a)(es)
PROMED QUIRURGICOS E U
NIT 900026143
KR 67 43 17
BOGOTA, D.C. CUNDINAMARCA

Asunto: Bogotá definió los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de 2026.

Estimado(a) Contribuyente:

La Secretaría Distrital de Hacienda le informa que, la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá expidió la Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025 *"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir del primero de enero de 2026."*

La mencionada norma establece que los contribuyentes designados en el anexo de la Resolución deberán actualizar su condición en el Registro de Información Tributaria - RIT, informar a los agentes retenedores y mantener, en algunos casos, su calidad como agentes de retención del ICA. Para conocer los criterios aplicados, efectos en fiscalización y retención, y el listado completo de los Grandes Contribuyentes, es necesario consultar la norma publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda https://www.haciendabogota.gov.co.

Es importante mencionar que, la Resolución DDI 029334 de 2025 deroga las Resoluciones DDI-23769 de 2021 y DDI-025224 de 2021.

Para atender las inquietudes o aclaraciones de los Grandes Contribuyentes, la Secretaría Distrital de Hacienda tiene disponible el correo electrónico grandescontribuyentesdib@shd.gov.co; con el número de teléfono 3385000 opción grandes contribuyentes; así como sus **Puntos de Atención Especializada** ubicados en:

- **Carrera 19 N.° 114 - 65** Local 3
- **Carrera 71D N.° 6 - 94 Sur** Centro Comercial Plaza de las Américas, locales 1132 y 1134

Reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con Bogotá a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

Cordialmente,

Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano